



Asamblea General

Distr. general
6 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 148 del programa

Financiación del Mecanismo Residual

Internacional de los Tribunales Penales

Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución [71/282](#), la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el Secretario General presentara, para su examen en su septuagésimo segundo período de sesiones, un informe final sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha. Dado que el proyecto de construcción se encuentra aún en la fase de responsabilidad por defectos y no se han completado todos los trabajos, este informe se presenta como un nuevo informe sobre los progresos realizados y el informe final se presentará a la Asamblea en su septuagésimo tercer período de sesiones.

Este es el séptimo informe sobre la marcha de la construcción de los nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha, y en él se proporciona información actualizada sobre el proyecto desde que se publicó el informe anterior del Secretario General ([A/71/753](#)). La mayor parte del proyecto se concluyó el 1 de diciembre de 2016, fecha en que se inició el período de responsabilidad por defectos. El Mecanismo ocupa los locales desde el 5 de diciembre de 2016. El equipo encargado del proyecto sigue supervisando la rectificación de los defectos enumerados en la lista, que se prevé finalice el 30 de abril de 2018, fecha en la que termina la extensión del período de responsabilidad por defectos. Al mismo tiempo, y en coordinación con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Mecanismo está estudiando las opciones para recuperar los costos derivados de los retrasos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución [70/258](#). El equipo encargado del proyecto ha detectado defectos relacionados con el diseño, en relación principalmente con el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado, y está colaborando con el arquitecto para que se realicen las rectificaciones pertinentes. Se prevé que el costo final del proyecto, incluida la rectificación de los defectos de diseño, se mantenga dentro de los límites del presupuesto aprobado.

Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.



I. Introducción

1. El proyecto para la construcción de nuevos locales para la subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales comenzó en enero de 2012, tras la aprobación por la Asamblea General de su resolución [66/240 A](#). En la misma resolución, la Asamblea consignó una suma inicial de 3 millones de dólares para sufragar los gastos relacionados con la fase de diseño conceptual del proyecto. En su resolución [67/244 B](#), la Asamblea autorizó las actividades relacionadas con todas las fases de construcción de los locales y también autorizó al Secretario General a que estableciera una cuenta especial plurianual para el proyecto. En su resolución [68/257](#), la Asamblea consignó una suma adicional de 5,8 millones de dólares, con lo que el total de fondos consignados se elevó a 8,8 millones de dólares.
2. Con anterioridad a este informe sobre la marcha del proyecto se han presentado otros seis en los que se indican, entre otras cosas, los gastos y el costo del proyecto, así como el cumplimiento de las solicitudes y recomendaciones de la Asamblea General. El presente es el séptimo informe de actualización. En él se describen los progresos hechos desde la publicación del anterior informe ([A/71/753](#)) y se proporciona información actualizada sobre la gobernanza del proyecto, los avances realizados durante el período que abarca el informe y los gastos y costos previstos hasta la conclusión del proyecto.
3. La mayor parte del proyecto concluyó el 1 de diciembre de 2016, fecha en que terminó la fase de construcción y comenzó la fase posterior a la ocupación. El Mecanismo ocupa los nuevos locales desde el 5 de diciembre de 2016.
4. El proyecto se mantiene dentro de los límites del presupuesto aprobado de 8,8 millones de dólares, que incluye un fondo para imprevistos. Se prevé que ese fondo tenga un saldo de 416.981 dólares.
5. El Secretario General expresa su agradecimiento al Estado anfitrión, la República Unida de Tanzania, que sigue apoyando activamente al equipo del proyecto y los locales, incluidas las mejoras de la seguridad y la importación de los artículos necesarios para la conclusión de la lista de defectos.
6. El período del presente informe, que abarca la sexta y última fase del proyecto, se denomina período de responsabilidad por defectos (cierre del proyecto). No obstante, ha habido retrasos en la terminación de algunas de las obras. Después de la última inspección realizada por el arquitecto en noviembre de 2017, solo se han corregido 170 de los 880 defectos señalados. Esto se debió a una prolongada negociación con el contratista en relación con los pagos, que ha finalizado recientemente. Entre tanto, el contratista ha seguido avanzando con la lista de defectos y está a la espera de que el arquitecto realice la inspección y la certificación.
7. Entre las principales actividades realizadas desde la publicación del informe anterior cabe destacar las siguientes:
 - a) Las obras sobre el terreno continuaron durante el período de responsabilidad por defectos, que comenzó el 1 de diciembre de 2016, fecha en que se completó la mayor parte del proyecto. El equipo encargado, en estrecha coordinación con el arquitecto, siguió examinando y supervisando la rectificación de los defectos para completar, en forma oportuna, todas las reparaciones de los elementos señalados en la lista. El equipo también trabajó para detectar los defectos en las obras, incluidos los defectos de diseño o los defectos de construcción;
 - b) El Mecanismo, en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, la División de Adquisiciones y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y en el marco de las actividades en curso en la fase de responsabilidad por defectos del proyecto, siguió examinando las opciones para recuperar los costos directos e

indirectos derivados de los retrasos que pudieran atribuirse a sus asociados contractuales, cuando fuera económicamente viable, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución [70/258](#);

c) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha iniciado su tercera y última auditoría de este proyecto, que abarca el período inmediatamente posterior a la fase de construcción, y que está en curso.

II. Gobernanza

A. Partes interesadas

Equipo encargado del proyecto

8. El equipo encargado del proyecto es responsable de la coordinación y supervisión generales del proyecto. El Secretario del Mecanismo se ha desempeñado como titular del proyecto desde que asumió el cargo el 1 de enero de 2017. Para ello, cuenta con la asistencia del Jefe de la Secretaría de la subdivisión de Arusha, quien se desempeña como coordinador del proyecto. Como se indicó en el documento [A/71/753](#), el 1 de enero de 2017 las responsabilidades de la directora del proyecto fueron inicialmente asumidas por el Jefe de la Dependencia de Servicios Generales, que se encarga de la gestión de los locales del Mecanismo en Arusha. El 19 de junio de 2017, el titular del proyecto contrató a un director de proyecto con dedicación exclusiva en sustitución de la directora saliente, para que supervisara el proyecto desde el período de responsabilidad por defectos hasta su conclusión.

Estado anfitrión

9. La cooperación entre el Mecanismo y el Gobierno de la República Unida de Tanzania ha seguido siendo excelente a lo largo de todo el proyecto. El Secretario General expresa su profundo agradecimiento al Gobierno y sus funcionarios por su firme apoyo durante el período de cierre del proyecto.

Otros interesados

10. Desde la publicación del anterior informe, el proyecto ha seguido recibiendo apoyo técnico del equipo jurídico del Mecanismo, la Sección de Archivos y Expedientes, la Sección de Información Pública, la Administración y la Sección de Seguridad. Además, ha recibido apoyo técnico constante del Jefe de Administración, la Oficina de Presupuesto y Finanzas y la Sección de Adquisiciones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia.

11. La Secretaría, en particular mediante la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Asuntos Jurídicos, siguió brindando asesoramiento y apoyo técnicos al proyecto. El Mecanismo y la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo siguieron manteniendo contacto periódico, por medio de misiones dedicadas exclusivamente a Arusha, videoconferencias, conferencias telefónicas, reuniones y correspondencia.

Instituciones vecinas y coubicación

12. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución [70/258](#), el Mecanismo siguió colaborando con otras organizaciones internacionales e instituciones judiciales que se prevé que se trasladen a las inmediaciones de sus nuevos locales, como la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Junta Consultiva sobre Corrupción de la Unión Africana y el Instituto Africano de Derecho Internacional. El Mecanismo es la primera institución que abre las puertas

de sus nuevos locales, y los demás proyectos que se encuentran en etapas más tempranas tratan de aprender de las enseñanzas que ha extraído e intercambiar experiencias. El Mecanismo sigue dispuesto a proseguir esa comunicación a medida que avanzan los proyectos vecinos, a fin de fomentar la cooperación, siempre que esto sea económico, eficiente, seguro y posible. En este sentido, el 25 de noviembre de 2017 el Mecanismo organizó una jornada inaugural de puertas abiertas para las organizaciones internacionales a la que asistieron más de 1.000 personas. Este evento se organizó en colaboración con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales de Arusha —incluidas las antes mencionadas, la Comunidad de África Oriental y las instituciones que la integran, la East, Central and Southern Africa Health Community, el Eastern and Southern African Management Institute y la Unión Postal Panafricana.

13. Además, de conformidad con la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo 22 de su informe (A/71/812), el Mecanismo ha examinado la posibilidad de trasladar el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona a los locales de Arusha. De conformidad con las recomendaciones de la Comisión en su informe sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y la solicitud de una subvención para el Tribunal Especial Residual (A/71/613), el Tribunal llevó a cabo una evaluación comparativa de los costos de compartir locales con el Mecanismo en La Haya y en Arusha. Con ese fin, además de celebrarse consultas en La Haya, el Mecanismo recibió en 2017 la visita de una delegación del Tribunal Especial Residual en los locales de Arusha, durante la cual la delegación y el personal del Mecanismo mantuvieron consultas. En el marco de su evaluación, el Tribunal Especial Residual tuvo en cuenta factores como el espacio de oficinas disponible, la infraestructura de tecnología de la información y aspectos relacionados con la seguridad. En la evaluación comparativa se llegó a la conclusión de que ubicar conjuntamente en Arusha el Tribunal Especial Residual y el Mecanismo sería más costoso que ubicarlos conjuntamente en La Haya, y que el hecho de permanecer en La Haya y compartir ahí los locales no supondría más gastos operacionales o de dotación de personal anuales. En la evaluación comparativa también se indicó que la reubicación del Tribunal Especial Residual en Arusha podía tener también otras consecuencias prácticas y jurídicas que podrían ser señaladas por las autoridades judiciales del Tribunal. El Mecanismo seguirá colaborando con el Tribunal Especial Residual sobre la posibilidad de compartir locales en Arusha.

B. Supervisión

Auditorías

14. Conforme a lo dispuesto en la resolución 67/244 B, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna programó un proceso de auditoría en tres etapas hasta la etapa inmediatamente posterior a la construcción. La primera auditoría oficial del proyecto se centró en la planificación y la gobernanza en la fase previa a la construcción y se informó sobre ella en un informe anterior (A/70/698). En esa auditoría se hicieron observaciones satisfactorias y no se hallaron deficiencias críticas ni generalizadas. La segunda auditoría, concluida el 16 de febrero de 2016 y de la que se informó en el documento A/71/753, se centró en la eficacia de la gestión en la fase de construcción. Los resultados generales se calificaron de satisfactorios.

15. La tercera y última auditoría del proyecto, que abarca el período inmediatamente posterior a la fase de construcción, estaba en curso en el momento de redactar el presente informe.

III. Progresos realizados en el período que abarca el informe

A. Lista de defectos y examen de recursos contractuales

16. Durante todo el período sobre el que se informa el Mecanismo siguió haciendo pleno uso del edificio de oficinas. Además, el edificio de la sala de audiencias está plenamente operativo y listo para acoger actividad judicial.

17. Como se informó anteriormente, el equipo encargado del proyecto, en estrecha coordinación con el arquitecto, siguió examinando y supervisando la rectificación de los defectos señalados.

18. Al mismo tiempo, el Mecanismo, en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, la División de Adquisiciones y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y en el marco de las actividades en curso en la fase de responsabilidad por defectos del proyecto, siguió examinando las opciones para recuperar los costos directos e indirectos derivados de los retrasos que pudieran atribuirse a sus asociados contractuales, cuando fuera económicamente viable, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución [70/258](#).

19. En noviembre de 2017, el contratista había completado solo el 20% de los 880 defectos señalados en la lista. El contratista indicó que la mayoría de los defectos que debían rectificarse eran elementos electromecánicos y arquitectónicos, que requerían la intervención de los subcontratistas que había contratado. El contratista indicó que, debido a una prolongada negociación con las Naciones Unidas sobre las condiciones para el pago de las facturas pendientes, habida cuenta de la posible responsabilidad del contratista en concepto de daños por retrasos, que ascendían hasta un 10% del precio del contrato, los subcontratistas no estaban dispuestos a reanudar su trabajo. Por lo tanto, era necesario proceder al pago para movilizar a los subcontratistas y acelerar así el proceso para la rectificación de los defectos de la lista.

20. Tras esa prolongada negociación, y en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la División de Adquisiciones, en diciembre de 2017 el Mecanismo autorizó el pago de las facturas pendientes para facilitar la vuelta al trabajo de los subcontratistas necesarios. No obstante, el Mecanismo informó al contratista que seguiría negociando con ellos sobre la indemnización por retraso. El mecanismo sigue insistiendo en ese tema, ya que el monto total retenido del contrato asciende a 316.481 dólares y, según lo indicado por el arquitecto, aún quedan por certificar obras por valor de 235.000 dólares. Gracias a la autorización del pago de 493.075 dólares, el valor total de las facturas pendientes, los contratistas volvieron sobre el terreno y se aceleró el proceso de rectificación de los defectos, manteniéndose también la presión sobre la cuestión de las indemnizaciones por retraso. Posteriormente se reanudaron las obras sobre el terreno.

21. Según las estimaciones actuales se prevé que la rectificación de los defectos se termine para fines de abril de 2018.

22. Puesto que la rectificación de los defectos incluidos en la lista prosiguió una vez pasado el período contractual de un año de responsabilidad por defectos, la División de Adquisiciones informó al contratista que el período de responsabilidad por defectos con respecto a todas las obras se había prorrogado hasta el 30 de abril de 2018. La División de Adquisiciones informó también al contratista que las Naciones Unidas no habían considerado justificado ningún retraso en la conclusión puntual de las obras y se reservaban sus derechos y recursos contractuales.

23. Tras la conclusión de la lista de defectos, el Mecanismo, a través del arquitecto, garantizará la nueva presentación de planos de obra definitivos, un manual de

mantenimiento actualizado, garantías de los equipos, certificados de capacitación y otros documentos pertinentes.

24. Al mismo tiempo, el equipo encargado del proyecto está supervisando el traspaso de las tareas de operación y mantenimiento del contratista a una empresa debidamente contratada para llevar a cabo el mantenimiento periódico de los locales después de la finalización.

B. Defectos de diseño y examen de recursos contractuales conexos

25. Durante el año de ocupación de los locales, el equipo encargado del proyecto ha detectado deficiencias relacionadas con el diseño, que se han comunicado al arquitecto.

26. Concretamente, el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado diseñado por el arquitecto y actualmente instalado no cumple las normas en materia de calidad del aire, control de la temperatura y humedad relativa que exige el Mecanismo.

27. El equipo encargado del proyecto, en coordinación con el arquitecto, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, estudió las opciones disponibles para poner en marcha adecuadamente el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado, y para lo cual quizás se precisaba importar algunos componentes de equipo nuevos o de repuesto. Tras las consultas, el arquitecto accedió a proporcionar los insumos de diseño necesarios para que el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio de archivos cumpliera con las normas establecidas en materia de control de la temperatura, calidad del aire y humedad relativa.

28. El equipo encargado del proyecto ha recalado al arquitecto que debe rediseñar el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado sin ningún costo adicional para las Naciones Unidas. En consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Mecanismo está evaluando la posible reparación de las pérdidas derivadas de los defectos en el diseño del sistema.

29. Además del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio de archivos, el equipo encargado del proyecto ha detectado unos pocos defectos relacionados con el diseño que deben ser reparados. En este sentido, el Mecanismo ya ha tomado medidas para reparar los defectos de diseño de los controles de presión del sistema contra incendios. Puesto que las cuestiones relativas a la seguridad son de suma importancia, el Mecanismo adoptó las medidas correctivas necesarias, evaluando al mismo tiempo posibles métodos para que el arquitecto abone los costos conexos. Además, será necesario desviar el sistema de agua refrigerada para alejarlo del centro de datos de los locales de Arusha. En el informe final del proyecto se informará sobre el avance de estas actividades.

C. Enseñanzas extraídas

30. En el anterior informe sobre la marcha del proyecto ([A/71/753](#)) se presentaron las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura que el equipo había aplicado y las mejores prácticas que había establecido, con el fin de que pudieran utilizarse en otros proyectos de infraestructura en marcha y futuros. Entre las mejores prácticas definidas por el equipo encargado en relación con el cierre del proyecto cabe destacar las siguientes:

- a) Debe considerarse y darse prioridad a la retención de personal clave del equipo durante todo el proyecto para garantizar la continuidad del proyecto;
- b) Debe prestarse especial atención al ejercicio del derecho a indemnizaciones por retrasos y otros recursos contractuales durante el período de cierre del contrato, así como a los efectos que el ejercicio de esos recursos contractuales tiene en el progreso del proyecto.

IV. Calendario del proyecto

31. El proyecto de construcción de locales para la subdivisión de Arusha del Mecanismo comenzó en enero de 2012. En un principio se estimó que el proyecto se concluiría en cinco años y tres meses, y la fecha de ocupación se fijó para el primer trimestre de 2017 (A/66/754). La duración del proyecto se redujo a cuatro años, en respuesta a una solicitud formulada por la Asamblea General, como se indicó en el informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto (A/67/696). Debido al retraso en la entrega del muro cortina, se retrasó también la terminación sustancial del proyecto, aunque se logró concluir en un plazo considerablemente inferior al previsto en un inicio (A/71/753).

32. Como se ha señalado anteriormente, el Mecanismo se ha enfrentado a retrasos en la rectificación de los defectos incluidos en la lista y a retrasos derivados de la determinación de los defectos de diseño que han de repararse. El Mecanismo tomó medidas proactivas para reducir al mínimo los retrasos. En concreto, el Mecanismo contrató de manera temporal a un director con experiencia para el cierre del proyecto, que se ocupará del mismo hasta su conclusión. El Mecanismo también tomó las medidas necesarias para facilitar la vuelta de los subcontratistas al trabajo y colaboró con el arquitecto para subsanar cuanto antes los defectos de diseño.

33. Como se ha señalado, la rectificación de los defectos incluidos en la lista prosiguió pasado el período contractual de un año de responsabilidad por defectos. Por consiguiente, la División de Adquisiciones informó al contratista de que el período se había prorrogado hasta finales de abril de 2018 en relación con todas las obras. Según las estimaciones actuales, se prevé que las rectificaciones de los defectos incluidos en la lista concluyan para fines de abril de 2018.

34. Además, en coordinación con el arquitecto, el equipo encargado del proyecto está dando prioridad a la rectificación del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio de archivos. El equipo estima que la rectificación del sistema se terminará en el tercer trimestre de 2018.

35. En el anexo figura un calendario revisado del proyecto en el que se tiene en cuenta lo descrito anteriormente.

V. Gastos y costos del proyecto

36. El presupuesto total aprobado para el proyecto asciende a 8.787.733 dólares (suma que incluye un fondo para imprevistos por valor de 1.050.371 dólares). Se logró concluir la mayor parte de las obras dentro de los límites del presupuesto total aprobado. En los cuadros 1 y 2 se presentan los gastos efectivos hasta el 19 de enero de 2018 y los gastos previstos durante el resto del proyecto. En ellos se detallan también los gastos efectivos y previstos entre 2013 y 2018, incluidos los gastos para imprevistos.

37. La aparición de defectos de diseño originará gastos adicionales, en particular para rectificar los errores de diseño del sistema de calefacción, ventilación y aire

acondicionado del edificio de archivos. Una evaluación inicial muestra que la cantidad retenida será suficiente para el suministro y la instalación del equipo necesario para reparar el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio de archivos.

38. Además, se espera que los costos adicionales derivados de la reparación de los defectos de diseño del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado o de otros sistemas sean reembolsados por el arquitecto y el contratista.

39. El equipo encargado del proyecto sigue convencido de que el costo final del proyecto se mantendrá dentro del presupuesto aprobado. De conformidad con las conclusiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el documento [A/71/812](#), los fondos para imprevistos restantes no utilizados se devolverán a los Estados Miembros al concluir el proyecto.

Cuadro 1
Desembolsos y obligaciones del período comprendido entre 2013 y 2018 (sin incluir los imprevistos)

(En dólares de los Estados Unidos)

Descripción	Gastos											Déficit revisado con cargo al fondo para imprevistos
	Aprobados ^a	2013	Desembolso real en 2014 según los estados financieros de 2014	Desembolso real en 2015 según los estados financieros de 2015	Desembolso final en 2016	Desembolso final en 2017	Obligaciones que se desembolsarán en 2018	Gastos previstos desde enero de 2018 hasta la finalización del proyecto ^b	Total de gastos	Déficit con cargo al fondo para imprevistos	Redistribución	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)=suma de (2) a (8)	(10)=(1)-(9)	(11)	(12)=(10)+(11)
I. Construcción	6 365 887	–	2 912	1 104 044	4 416 024	493 075	81 181	551 481	6 648 717	(282 830)	–	(282 830)
II. Honorarios de arquitectos y gastos de gestión del proyecto									–			
Honorarios de arquitectos ^c	636 589	–	399 222	77 470	174 308	221 201	6 900	83 700	962 801	(326 212)	–	(326 212)
Supervisión y gestión del proyecto ^d	635 800	155 919	143 172	154 582	179 598	–	–	–	633 271	2 529	(2 529)	–
Viajes ^e	99 086	12 396	54 475	59 092	–	–	–	–	125 963	(26 877)	2 529	(24 348)
Subtotal	1 371 475	168 315	596 869	291 144	353 906	221 201	6 900	83 700	1 722 035	(350 560)	–	(350 560)
Costo total del proyecto (sin incluir el fondo para imprevistos)	7 737 362	168 315	599 781	1 395 188	4 769 930	714 276	88 081	635 181	8 370 752	(633 390)	–	(633 390)

^a Presupuesto aprobado según figura en el documento [A/67/696](#), anexo II.

^b Corresponde a la parte del contrato con obligaciones pendientes en presupuestos anteriores, que se desembolsarán en 2018. Las cantidades no incluyen los costos adicionales de la reparación de los defectos de diseño.

^c Costo de contratar a una empresa externa de consultoría arquitectónica para elaborar documentos de construcción detallados, cumplir funciones de administración y gestión de la construcción, y asumir la responsabilidad de dirección de la obra.

^d Costo de contratar a un director de proyecto para la gestión y coordinación diarias de las actividades del proyecto.

^e Costo de los viajes de funcionarios entre Nueva York, La Haya y Arusha para prestar asistencia técnica al proyecto.

Cuadro 2

Desglose del fondo para imprevistos y de los gastos con cargo a dicho fondo en el período 2013-2018

(En dólares de los Estados Unidos)

Descripción	Fondos para imprevistos aprobados ^a	Gastos con cargo al fondo para imprevistos				Total	Saldo total del fondo para imprevistos
		2015	2016	2017	2018 ^b		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2+3+4+5)	(7)=(1-6)
I. Construcción^c	954 883	–	251 424	–	31 406	282 830	672 053
II. Honorarios de arquitectos y gastos de gestión del proyecto							
Honorarios de arquitectos	95 488	64 272	85 711	189 200	(12 971)	326 212	(230 724)
Supervisión y gestión del proyecto	–	–	–	–	–	–	–
Viajes	–	–	–	3 950	20 398	24 348	(24 348)
Subtotal	95 488	64 272	85 711	193 150	7 427	350 560	(255 072)
Total	1 050 371	64 272	337 135	193 150	38 833	633 390	416 981

^a Fondo para imprevistos aprobado según figura en el documento [A/67/696](#), anexo II.

^b Las cantidades no incluyen los costos adicionales de la reparación de los defectos de diseño.

^c Calculado en un 15% de los costos de construcción y los honorarios de los arquitectos.

Utilización del fondo para imprevistos

40. Sobre la base de la experiencia adquirida en otros proyectos de infraestructura y en consonancia con las mejores prácticas del sector, la Asamblea General, siguiendo la propuesta del Secretario General, aprobó un crédito para imprevistos por valor de 1.050.371 dólares, es decir, un 15% del costo estimado del proyecto.

41. Está previsto sufragar gastos por valor de 633.390 dólares con cargo al fondo para imprevistos. Ese monto supone un aumento de 38.833 dólares con respecto a la estimación de 594.557 dólares que figura en el documento [A/71/753](#). La diferencia refleja el aumento de las necesidades para la construcción y la gestión y supervisión del proyecto debido a la prolongación del calendario del proyecto, que se compensa en parte por la disminución de las necesidades en concepto de honorarios de arquitectos, como se indica en el cuadro 2.

42. El uso del fondo para imprevistos se atuvo al presupuesto general consignado y respetó la utilización prevista de dichos fondos.

VI. Otros asuntos

43. En el documento [A/71/812](#), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó que se informara sobre el espacio fijado para cada funcionario en los locales de Arusha del Mecanismo y se hiciera una comparación con los coeficientes utilizados habitualmente en la Secretaría. El Mecanismo está examinando esas cuestiones en relación con los locales de Arusha y el espacio disponible para los funcionarios, y el Secretario General incluirá la información en su informe final sobre el proyecto, que se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

VII. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

44. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

Anexo

Calendario del proyecto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

Actividad	2014				2015				2016				2017				2018			
	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre			
Licitación del contrato de construcción	■		■																	
Negociaciones, adjudicación y tramitación del contrato		■		■																
Construcción y acondicionamiento interior			■						■											
Ocupación							◆				◆									
Período de responsabilidad por defectos							■				■									
Rectificación del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio de archivos (diseño y ejecución)												■								



A/70/698



Avance real



Ocupación